






POLÍTICA DE DONACIONES Y CONTRIBUCIONES POLÍTICAS DE GRUPO SEGURITECH

[Handwritten signature]

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. POLÍTICAS.....	3
4. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES.....	4
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.....	5
6. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES.....	5
7. DENUNCIA Y NO REPRESALIAS.....	6
8. VIGENCIA.....	6

Código del documento:	PCI-ANT-04-INT	No. Versión:	01	Página:	2 de 6
<p style="font-size: small;">El medio oficial para consultar la versión vigente es la página electrónica establecida por la organización, por lo que cualquier reproducción será considerada como "Copia no controlada" y es responsabilidad del usuario verificar en la misma que corresponda a la versión vigente, previo a su uso. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito de la compañía a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.</p>					

1. OBJETIVO

La presente Política de Donaciones y Contribuciones Políticas (la Política) tiene como finalidad establecer las pautas y los lineamientos que deben guiar la conducta de todos los colaboradores que integran a Grupo Seguritech Privada S.A.P.I. de C.V., así como de sus filiales, subsidiarias o afiliadas (Grupo Seguritech o el Grupo) para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de donaciones y contribuciones políticas, así como presentar mecanismos de control interno para prevenir, detectar y sancionar los casos establecidos en la Política y que pudieran afectar a Grupo Seguritech por considerarse un acto de corrupción.

Grupo Seguritech está convencido que implementar una cultura de cumplimiento empresarial, así como realizar todas sus actividades comerciales bajo los valores y principios establecidos en sus reglamentos internos, lo fortalece como familia empresarial para así prevenir actos de corrupción y manejarse éticamente.

2. ALCANCE

El alcance de esta Política aplica a todos los colaboradores de Grupo Seguritech.

3. POLÍTICAS

- En Grupo Seguritech está prohibido prometer, ofrecer o entregar donaciones, así como aportaciones en dinero o en especie, a servidores públicos, candidatos partidistas y candidatos independientes a cargos de elección popular, partidos políticos, agrupaciones y asociaciones políticas, en el ámbito federal, estatal y municipal, sea o no con el propósito de obtener o mantener para sí mismo o para un tercero, un beneficio o ventaja indebida.
- Toda donación benéfica (no política) a Organización No Gubernamental o Fundaciones, debe pasar por un proceso de debida diligencia (*Due Diligence*) que verifique que el beneficiario no tiene vínculos con servidores públicos relacionados con los contratos del Grupo. Esa acción de debida diligencia deberá ser conducida por la Gerencia de Compliance de la Dirección Jurídica, informando su resultado al Comité de Integridad.

Handwritten blue initials: 'Y' and 'A'.

Código del documento:	POI-ANT-04-INT	No. Versión:	01	Página:	3 de 6
El medio oficial para consultar la versión vigente es la página electrónica establecida por la organización, por lo que cualquier reproducción será considerada como "Copia no controlada" y es responsabilidad del usuario verificar en la misma que corresponda a la versión vigente, previo a su uso. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito de la compañía a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.					

- Se prohíbe utilizar activos, fondos y cualquier tipo de recurso de Grupo Seguritech para llevar a cabo actividades políticas personales, directa o indirectamente.
- Cuando algún colaborador desee participar en actos públicos y políticos, deberá hacerlo previamente del conocimiento del Comité de Integridad de Grupo, a fin de que se adopten las medidas conducentes. Dichos actos nunca deberán realizarse a nombre de Grupo Seguritech.

4. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan los roles y niveles de intervención para cada situación típica regulada por la política:

Actividad / Situación	Colaborador	Jefe Inmediato	Gerencia de Compliance	Comité de Integridad
Contribuciones Políticas (Dinero o especie)	Prohibido	Supervisar prohibición	Vigilar cumplimiento	Dictar sanción
Donaciones Benéficas (A fundaciones/ONG)	Solicitar gestión	Validar pertinencia	Realizar Due Diligence	Autorización Final
Actividades Políticas Personales	Notificar previo inicio	Verificar uso no de recursos	Registrar notificación	Establecer medidas
Uso de Activos del Grupo para política	Prohibido	Control de activos	Auditoria de recursos	Investigación



Actividad / Situación	Colaborador	Jefe Inmediato	Gerencia de Compliance	Comité de Integridad
Denuncia de Incumplimientos	Reportar en canal CLEC	Fomentar reporte	Gestionar denuncia	Resolución de casos

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Grupo cumplir la Política y del nivel gerencial y directivo liderar con el ejemplo.

La Gerencia de Compliance de la Dirección Jurídica del Grupo, dentro de sus actividades se encuentran, de manera no limitativa, las siguientes:

- Verificar la efectividad de los lineamientos contenidos en esta Política; en caso de identificar deficiencias, dar seguimiento a las acciones correctivas.
- Informar al Comité de Integridad sobre cualquier infracción a la Política.
- Vigilar el seguimiento apropiado a los asuntos reportados en cualquiera de los canales de denuncia.
- Diseñar y participar en las investigaciones relacionadas con actos indebidos relacionados con donaciones o contribuciones políticas.

Handwritten signature and initials

6. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Cada uno de los colaboradores del Grupo es responsable del cumplimiento de esta Política. El incumplimiento de la misma podrá conllevar para los colaboradores la adopción de las medidas disciplinarias previstas en la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo de la empresa, el Código de Ética del Grupo y demás normativa interna aplicable.

Código del documento:	POI-ANT-04-INT	No. Versión:	01	Página:	5 de 6
El medio oficial para consultar la versión vigente es la página electrónica establecida por la organización, por lo que cualquier reproducción será considerada como "Copia no controlada" y es responsabilidad del usuario verificar en la misma que corresponda a la versión vigente, previo a su uso. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito de la compañía a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.					

En tratándose de la comisión de delitos o faltas administrativas a cargo de servidores públicos o particulares, los mismos serán investigados y sancionados de conformidad con las disposiciones penales y administrativas aplicables, por y ante las autoridades correspondientes.

7. DENUNCIA Y NO REPRESALIAS

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que impliquen o pudieren implicar violación directa o indirecta de la presente Política, deberán denunciarlo por medio del Canal de Denuncia CLEC a través del correo clec@ecbmexico.com.

Grupo Seguritech prohíbe las represalias por la presentación de reportes donde se denuncien violaciones o aparentes violaciones a esta Política.

8. VIGENCIA

La presente Política entra en vigor con su aprobación por el Comité de Integridad y permanecerá vigente hasta su actualización, revisión o derogación.

Aprobado por:



ADRIANA PERALTA RAMOS
Presidenta del Comité de Integridad
y Compliance Officer



YAGO BAZACO PALACIOS
Vocal del Comité de Integridad y
Director General Corporativo



RICARDO PAVEL MEZA
Vocal del Comité de Integridad y
Director Jurídico

*El presente documento es propiedad de Grupo Seguritech Privada S.A.P.I. de C.V. Todos los derechos reservados.
Ciudad de México, 2025 ©*

Código del documento:	POI-ANT-04-INT	No. Versión:	01	Página:	6 de 6
El medio oficial para consultar la versión vigente es la página electrónica establecida por la organización, por lo que cualquier reproducción será considerada como "Copia no controlada" y es responsabilidad del usuario verificar en la misma que corresponda a la versión vigente, previo a su uso. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito de la compañía a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.					